

Un cordial saludo para todos:

Con el propósito de atender la situación de orden público que se viene presentado durante los últimos días en la ciudad de Buenaventura y en aras de propender por la seguridad de las personas que se movilizan en el puerto para realizar operaciones de comercio exterior o para prestar sus servicios en este, así como garantizar la inspección simultánea de las operaciones de importación y exportación, en la reunión efectuada hoy con las autoridades de control (Dian, Ica, Invima y Policía Antinarcóticos) **a partir del 2 de abril de 2024**, se acordó el siguiente horario **temporal** para el inicio de inspecciones:

DIAN: [7:30 am](#) jornada continua. El horario para los funcionarios de DTA será hasta [las 10:00 pm](#)

ICA: [7:30 am](#) jornada continua hasta [las 4:00 pm](#)

INVIMA: [8:00 am - 4:00 pm](#)

ANTINARCÓTICOS: [7:30 am](#) jornada continua

Se efectuará seguimiento permanente a la operación, así como a la situación de orden público.

Agradecemos a todos su compromiso y puntualidad para optimizar las operaciones y garantizar eficiencia en los servicios.

Cordialmente,



Subdirectora  
Luz Belén Fernández Álvarez  
[lfernandez@mincit.gov.co](mailto:lfernandez@mincit.gov.co)  
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 2398  
Subdirección y Administración de Operaciones  
Calle 28 No. 13A-15 Piso 16  
Bogotá, Colombia  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

*ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario.*

*La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.*